

OFERTA DE TRABAJO

Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación *

Madrid, 18 de Septiembre de 2020

1. Perfil (seleccionar):

Investigador/a Técnico/a - Gestor/a I+D

2. Categoría profesional:

POSTGRUADO/A NO DOCTOR/A

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

Diseño, fabricación y caracterización de células solares de semiconductores III-V para aplicaciones espaciales y de alta densidad energética.

4. Centro de trabajo:

5. Dirección:

Avda. Complutense 30; 28040 Madrid

6. Jornada laboral:

29,00 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€9.759,47

8. Duración prevista (meses):

4,5

9. Fecha prevista de inicio:

15-10-20

10. Titulación requerida:

Master en Energía Solar Fotovoltaica

11. Experiencia necesaria:

Se valorará experiencia en células solares III-V, en concreto, para aplicaciones espaciales.

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

Trabajo a desarrollarse dentro del Grupo de Semiconductores III-V del Instituto de Energía Solar (UPM)

Interesados/as remitir curriculum vitae a: ignacio.reystolle@upm.es

(correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 30 de septiembre de 2020 a las 08:00 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

Firmado por REY-STOLLE
PRADO, IGNACIO (FIRMA)
el día 18/09/2020 con un
certificado emitido por AC

El/la Investigador/a responsable:

Fdo.: Ignacio Rey-Stolle Prado

[Nombre completo y apellidos]



OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 18 / 09 / 2020

Fecha de resolución: 30 / 09 / 2020

Tablón de anuncios del centro:

Web (indicar dirección web completa y

adjuntar copia de pantalla, se recomienda euraxess):

www.ies.upm.es

* Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma.

Aportar: resolución firmada / criterios de selección abiertos, transparentes y basados en méritos profesionales / composición del comité de selección (mínimo 3 personas).